

Instrucciones para cumplimentar la instancia

Rellénela a máquina o con caracteres de imprenta.

Remítala, una vez cumplimentada, en un sobre tamaño cuartilla para que sólo tenga un doblez.

Cumplimente cada apartado de acuerdo con las normas que para cada uno se indica.

1, 2 y 3. Cuando los nombres y apellidos vayan acompañados de partículas, tales como artículos, preposiciones, en el recuadro correspondiente al nombre, y detrás de él, se anotarán las partículas situadas entre éste y el primer apellido, y detrás de él las situadas entre el primero y segundo apellidos. Un individuo llamado JOSE (nombre) DE LA MAZA (primer apellido) Y DE HARO (segundo apellido) se escribirá de la siguiente forma: en el recuadro 1, MAZA Y DE; en el recuadro 2, HARO, y en el recuadro 3, JOSE DE LA.

4. D. N. I. Utilice una casilla para cada guarismo.

5. La fecha de nacimiento se expresará con cifras, indicando por este orden: día, mes, año; de este último, las dos cifras finales.

6 y 7. Poner el mismo que figure en su partida de nacimiento; si ha fallecido, poner una cruz antes del nombre.

8. Si el padre es militar ponga un 1; si no lo es, un 0.

9. Si está usted soltero ponga un 0; si es casado, un 1; si es viudo, un 2.

10. Poner la cifra que corresponda.

11. En el recuadro correspondiente se pondrá 1, 2, 3, 4 ó 5, de acuerdo con el grupo en que está encuadrado el aspirante, según la siguiente escala:

— Cabos primeros que hubieran obtenido este grado antes de la fecha de publicación de esta convocatoria: Grupo 1.

— Restante personal de tropa en filas del Ejército de Tierra, Guardia Civil, Policía Nacional, Regimiento de la Guardia de Su Majestad: Grupo 2.

— Restante personal de tropa de las Fuerzas Armadas (Marina y Aire): Grupo 3.

— Personal que haya cumplido el Servicio Militar y Sargentos de Complemento que no tengan contrato con el Ejército por cumplir en el momento de su incorporación a la Academia: Grupo 4.

— Personal que no haya cumplido el Servicio Militar: Grupo 5.

12. Ponga un 0 si no tiene beneficio de ingreso y un 1 si lo tiene. (Ver apartado 3 de la convocatoria.)

13. Ponga un 0 si no pertenece a ningún Instituto Politécnico del Ejército de Tierra, un 1 si está en primero o segundo curso de algún Instituto Politécnico, un 2 si está en tercer curso o es tropa de mantenimiento y un 3 si se presenta también a la Academia General Militar.

14. Si ésta es la primera vez que se presenta ponga un 0; si la segunda, ponga un 1, etc.

15. En los recuadros correspondientes y según el orden de preferencia elegido por el aspirante, de izquierda a derecha, anotar los códigos correspondientes a la Escala o Rama de especialistas (con titulación específica) a que desea pertenecer. (Ver apartado 1.1.)

16, 17, 18, 19, 20 y 21. Con esta dirección mantendrá correspondencia la Academia. Si en cualquier momento cambia de residencia habitual y desea que se remita a su nueva dirección esta correspondencia, comuníquelo por correo certificado a la Dirección del Curso Preparatorio de esta Academia.

A. Tenga en cuenta que la titulación mínima para el ingreso en este Centro es:

a) Para la Escala de Mando, cualquiera de las titulaciones siguientes: título de Graduado Escolar, título de Formación Profesional de primer grado, título de Oficialía Industrial. Cualquier otra titulación oficial que sea equivalente o superior a las indicadas.

b) Para la Escala de Especialistas con exigencia de titulación específica: Formación Profesional de primer grado u Oficialía Industrial, precisamente en la especialidad solicitada, o cualquier otro título técnico superior o equivalente.

B. Los que tengan estudios de Formación Profesional indiquen; Rama estudiada, especialidad obtenida y último curso aprobado.

C. Indicar Ayuntamiento.

D. Indicar la provincia a que pertenece el lugar de nacimiento.

E. Indicar profesión u oficio principal.

F. Ver apartado 3 de la convocatoria.

G. Si es familia numerosa, envíe junto a la instancia fotocopia legalizada del título.

Autoliquidación: El aspirante hará un cálculo del coste a abonar contra reembolso del primer envío, de acuerdo con sus circunstancias personales regidas en las siguientes indicaciones:

H. Matrícula y gastos de envío: 1.000 pesetas.

I. Curso completo (textos y cuestionarios): 3.000 pesetas.

J. Sólo cuestionarios y apéndices (para aquellos que tengan los textos): 1.000 pesetas.

K. Derechos de examen: 1.000 pesetas.

Total: La suma de las cantidades reflejadas en H, I, J y K.

Las cantidades expresadas en H, I, J y K estarán afectadas por las exenciones o reducciones que se especifican en el apartado 4.8 de la convocatoria, siempre que acompañen a su instancia las certificaciones correspondientes.

— No envíe ningún giro ni talón con la instancia.

— El pago de la autoliquidación se efectuará de una sola vez, contra reembolso a la recepción por usted del primer envío.

Una vez cumplimentada y firmada la instancia envíela: Si es usted paisano, a través del Gobierno Militar de su provincia; si pertenece a las Fuerzas Armadas o Policía Nacional, a través de su Unidad, que será la encargada de remitirla a la Academia a través del Gobierno Militar.

17761

CORRECCION de erratas de la Orden 522/00048/1981, de 15 de julio, de la Dirección de Enseñanzas del Mando de Personal del Ejército del Aire, por la que se nombra ciento veintitrés (123) alumnos en el Centro de Selección de la Academia General del Aire.

Padecidos errores en la inserción de la citada Orden, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 174, de 22 de julio de 1981, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

En la página 16655, donde dice: «17. Paisano Ramírez Valente, Francisco», debe decir: «17. Paisano Ramírez Valiente, Francisco».

En la misma página, donde dice: «41. Díaz González, Víctor Manuel», debe decir: «41. Paisano Díaz González, Víctor Manuel».

En la página 16656, a continuación del número 115, donde dice: «118. Paisano Lorente Erroz, Eduardo», debe decir: «116. Paisano Rodríguez Hidalgo, Ildefonso», y donde dice: «118. Paisano Llornete Erroz, Eduardo», debe decir: «118. Paisano Llorrente Erroz, Eduardo».

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

17762

ORDEN de 10 de julio de 1981 por la que se declara desierto el concurso de acceso a las cátedras de «Historia Moderna Universal y de España» de la Facultad de Filosofía y Letras o de Geografía e Historia de las Universidades de Málaga, Santander, Cádiz, León, La Laguna y País Vasco.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente del concurso de acceso convocado por Ordenes de 22 de julio, 28 de octubre y 26 de enero de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 18 de agosto, 11 de noviembre y 7 de febrero de 1981) para provisión de las cátedras de «Historia Moderna Universal y de España» de la Facultad de Filosofía y Letras y Geografía e Historia de las Universidades de Málaga, Santander, Palma de Mallorca, Córdoba, Cádiz, León, Murcia, Alicante, Valladolid, La Laguna y País Vasco.